

(AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DE PRÉSTAMO, POR UN MONTO DE US\$ 40,000.000.00, PARA FINANCIAR EL “PROYECTO VIAL DEL PLAN PUEBLA PANAMÁ)

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 406-2004. Aprobado el 14 de Diciembre del 2004.

Publicado en La Gaceta No. 4 del 06 de Enero del 2005.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en nombre y representación del Gobierno de la República Nicaragua, suscriba con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Contrato de Préstamo, por un monto de US\$ 40,000.000.00 (cuarenta millones de Dólares de los Estados Unidos de América), para financiar el “Proyecto Vial del Plan Puebla Panamá para la Competitividad-Zona III”, que ejecutará el Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI).

Artículo 2.- La certificación de este Acuerdo servirá para acreditar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en la firma del Contrato de Préstamo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 3.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día catorce de diciembre del año dos mil cuatro.
Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua.